

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 10/10/2022, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Castilla-La Mancha, y se establece la fecha, hora y lugar para la celebración de la prueba selectiva. [2022/9511]**

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos por las personas excluidas provisionalmente del proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de 13 de julio de 2022, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se convoca proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 135, de 15 de julio de 2022), esta Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa ha resuelto:

Primero. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios/as de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, mediante nombramiento interino en Entidades Locales de Castilla-La Mancha.

Segundo. - Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación definitiva de aspirantes excluidos del citado proceso selectivo, en los términos que figuran en el Anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. - Publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)) y en el Portal de Empleo Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es>) la relación definitiva de aspirantes excluidos y admitidos.

También podrá recabarse información en los siguientes teléfonos de información: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando el teléfono 925274552 para todo el territorio español; esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cuarto. - Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración de la prueba el día 19 de noviembre de 2022, a las 10 horas, en el I. E. S. "Universidad Laboral", Avenida de Europa, 28, Toledo.

Para la realización de la prueba las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad (permiso de conducción o pasaporte), de bolígrafo azul o negro y del ejemplar para el interesado de su solicitud de participación en el proceso selectivo, por si les fuera requerida su presentación en el momento de realización de la prueba.

Quinto. - Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 10 de octubre de 2022

El Viceconsejero de Administración Local  
y Coordinación Administrativa  
JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ

ANEXO I  
Relación Definitiva de Aspirantes Excluidos

DNI, NIE o pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Motivos exclusión
***1635**	Javier	Abajo	Gil	E
***4665**	Maria Leticia	Blanco	Lara	B
***1407**	José	Cabezuelo	Novella	B
***7631**	Ana	Cano	Vega	E
***5993**	Elena	Contreras	Morales	B
***2061**	Jose Fabio	Herrera	Moreno	E
***1562**	Antonio	Marín	Marín	B
***5809**	Jose Javier	Marquez	Vivar	B
***1053**	Guillermo Enrique	Maza De Lizana	Madrigal	B
***0496**	Ariadna Lucia	Muelas	Yunta	B
***2661**	Jose Luis	Pérez-Cejuela	Lorente	B
***0083**	Isabel	Serrano	Gil	B
***0093**	Jose Javier	Valentín	Heras	B

Causas de Exclusión

Código	Causa de Exclusión	Base Convocatoria
B	Impago de los derechos de examen, pago fuera de plazo de presentación de solicitudes o falta de acreditación del pago efectuado en plazo.	5.1
E	No queda acreditada de la documentación aportada y/o recabada por la Administración, el derecho a la exención del pago de la tasa por la condición legal de demandante de empleo (no por mejora de empleo)", por tener un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o por pertenecer a familia numerosa de carácter especial.	5.2